**ACTA NO. 51**

**ACTA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES SIETE DE JULIO DOS MIL DIECISÉIS, EN MAZATEPEC, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.** *SIENDO LAS OCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, SE REUNIERON PREVIO REQUERIMIENTO LOS INTEGRANTES DE CABILDO EN EL SALÓN DE SESIONES RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, EL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRA. MARÍA DEL CARMEN VILLEGAS TOLEDO, SÍNDICA MUNICIPAL, TEC. IND. CARLOS ALDAY ARRIAGA, REGIDOR MUNICIPAL; PROFRA. VERÓNICA GARCÍA MENDOZA Y LA C. MARÍA CRISTINA DE LOURDES CAMACHO TORRES, REGIDORAS MUNICIPALES, ASISTIDOS POR EL SECRETARIO MUNICIPAL; QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE BAJO LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 33 Y 78 EN SU FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE, DEL ESTADO DE MORELOS; A FIN DE TRATAR LOS ASUNTOS BAJO EL SIGUIENTE: ----------**

**----------ORDEN DEL DÍA.----------**

***I.*** *PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.----------*

***II.*** *DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. ----------*

***III.*** *LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.*

***IV.*** *LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA, DE FECHA LUNES CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.----------*

***V.*** *PRESENTACIÓN DE PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE AL ÓRGANO COLEGIADO, PARA OTORGAR POR UNICA OCASIÓN, UNA DESPENSA DE CANASTA BÁSICA EQUIVALENTE A $300.00 (TRESCIENTOS PESOS*

*00/100 M.N.), A TRABAJADORES DE BAJOS INGRESOS ADSCRITOS A ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.----------*

***VI.*** *PETICIÓN AL H. CABILDO, PARA QUE SE AUTORICE AL ALCALDE MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, REALIZAR PAGOS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS Y ELECTRÓNICOS, POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD CON CARÁCTER INFORMATIVA DE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN OBRA PÚBLICA, FERIAS, EVENTOS CULTURALES, INFORMES DE GOBIERNO Y OTROS SERVICIOS PARA DICHO FIN.----------*

***VII.*** *PRESENTACIÓN DE PROPUESTA AL CUERPO EDILICIO POR EL EDIL MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, PARA SU ANÁLISIS Y SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIF MUNICIPAL Y A TRAVÉS DE LA CONGREGACIÓN "MARIANA TRINITARIA", SE DESARROLLE UN PROGRAMA DE DESPENSA BÁSICA, DONDE LA CONGREGACIÓN APORTE EL 30%, EL AYUNTAMIENTO EL 35% Y EL BENEFICIARIO EL 45%; DEL COSTO REAL DE LA DESPENSA.----------*

***VIII.*** *PRESENTACIÓN DE PROPUESTA AL ÓRGANO COLEGIADO POR EL EDIL MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL MONTO COBRAR POR CONCEPTO DE RENTA DE LOS LOCALES QUE SE UBICAN EN EL MERCADO MUNICIPAL, CON EFECTO RETROACTIVO AL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.----------*

***IX.*** *PRESENTACIÓN DE PROPUESTA AL H. CABILDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, PARA QUE SE APRUEBE EL ACUERDO PARA OTORGAR AL C. MARCOS JAIMES SILVA, LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, QUIEN HA PRESTADO SUS SERVICIOS EN EL AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, MORELOS; DESEMPEÑANDO COMO ÚLTIMO CARGO EL DE JARDINERO EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.----------*

***X.*** *SOLICITUD AL CUERPO EDILICIO PARA QUE SE LICENCIE AL ALCALDE MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, EJECUTAR LOS GASTOS NECESARIOS QUE SE GENEREN EN LA*

*REHABILITACIÓN DE LOS BAÑOS, EL TORIL Y CORRAL DE TOROS, DE LA PLAZA "SAN LUCAS", DE ESTE MUNICIPIO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO.----------*

***XI.** PETITORIA PRESENTADA AL CUERPO EDILICIO PARA QUE SE PERMITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE Y A SUS INTEGRANTES, REALIZAR EL PAGO POR CONCEPTO DE GASTOS QUE SE DERIVEN COMO PADRINOS DE GENERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO, A INVITACIÓN DEL ALUMNADO EGRESADO DE LOS DIFERENTES NIVELES DE ENSEÑANZA.----------*

***XII.** ASUNTOS GENERALES.----------*

***XIII.** CLAUSURA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.----------*

***PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** ACTO SEGUIDO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDIÓ A PASAR LISTA A LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO COLEGIADO; LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRA. MARÍA DEL CARMEN VILLEGAS TOLEDO, SÍNDICA MUNICIPAL, TEC. IND. CARLOS ALDAY ARRIAGA, REGIDOR, PROFRA. VERÓNICA GARCÍA MENDOZA, REGIDORA, Y LA C. MARÍA CRISTINA DE LOURDES CAMACHO TORRES, REGIDORA. EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN EL HONORABLE CABILDO. ----------*

***SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** EN EL CONTEXTO DEL PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA ANTERIOR Y EN USO DE LA VOZ EL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC, MORELOS: QUE EN VIRTUD DE LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO COLEGIADO DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.----------*

***TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** EN ESTE SENTIDO, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO*

MUNICIPAL DA A CONOCER AL CUERPO EDILICIO ASISTENTE, EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO MUNICIPAL, MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA, PROCEDIÓ A PREGUNTAR AL CUERPO COLEGIADO SI ES DE APROBARSE EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. DE ESTO, SE MANIFESTARON CINCO VOTOS A FAVOR Y CERO VOTOS EN CONTRA, POR LO QUE EL SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL RESULTADO, ACTO CONTINUO, EL ALCALDE MUNICIPAL DECLARA QUE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.----------

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** EN RELACIÓN A ESTE COMPRENDIDO DE LA ORDEN DEL DÍA Y EN USO DE LA PALABRA EL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC, MORELOS, SOLICITA QUE EN VIRTUD DE QUE PREVIAMENTE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LLEVÓ A CABO EL ESTUDIO DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA LUNES CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, QUE SE EXCEPTÚE LA LECTURA DEL ACTA Y SE APRUEBE EL CONTENIDO DE LA MISMA. ACTO DEL CUAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL A SOMETER EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA PETICIÓN CITADA. EN USO DE LA VOZ DEL SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDE: POR INSTRUCCIONES DEL EDIL MUNICIPAL SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE SE EXCEPTÚE LA LECTURA DEL ACTA Y SE APRUEBE EL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA LUNES CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS. POR LO CUAL SE PIDIÓ QUE LEVANTARAN LA MANO AQUELLOS QUE

*ESTUVIEREN POR LA AFIRMATIVA Y SE ABSTUVIERAN DE HACERLO AQUELLOS QUE NO LO ESTUVIERAN. DE LO ANTERIOR RESULTÓ UNA CONSTANCIA DE CINCO VOTOS A FAVOR Y CERO VOTOS EN CONTRA. POR LO QUE EL SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL RESULTADO, EN CONSECUENCIA DE ESTO, EL ALCALDE MUNICIPAL DECLARA QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EXCEPTUAR LA LECTURA Y SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA, DE FECHA LUNES CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.----------*

***QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-*** *CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A PRESENTACIÓN DE PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE AL ÓRGANO COLEGIADO, PARA OTORGAR UNA DESPENSA POR UNICA OCASIÓN, DE CANASTA BÁSICA EQUIVALENTE A $300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), A TRABAJADORES DE BAJOS INGRESOS ADSCRITOS ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. EN ALUSIÓN A ESTE ASUNTO, EL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, MANIFESTÓ QUE EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN SE ESTÁ TRABAJANDO DE MANERA AUSTERA, A FIN DE OPTIMIZAR AL MÁXIMO LAS FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SE HA CONSIDERADO SALARIOS AJUSTADOS PARA TODOS LOS TRABAJADORES, SIN EMBARGO, SE ES CONSCIENTE QUE DICHA PERCEPCIÓN NO ES SUFICIENTE PARA SATISFACER SUS NECESIDADES MÁS APREMIANTES, PERO COMO ES DE CONOCIMIENTO, EXISTE UNA SITUACIÓN MUY NOTABLE EN LA POBLACIÓN CON RELACIÓN A UNA ATENCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL, POR ELLO PROPUSO QUE ES FUNDAMENTAL QUE SE BRINDE UN APOYO POR UNICA OCASIÓN, A LOS TRABAJADORES QUE PERCIBAN MENOS DE $4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON UNA DESPENSA BÁSICA EQUIVALENTE A $300.00*

(TRESCIENTOS PESOS 00/100M.N.), CON EL OBJETIVO DE COADYUVAR A SUBSANAR SUS INGRESOS, DE TAL MANERA QUE RESULTA IMPORTANTE QUE EL H. CABILDO LO CONSIDERE PARA SU APROBACIÓN. EN ESTE SENTIDO LA SÍNDICA MUNICIPAL MTRA. MARÍA DEL CARMEN VILLEGAS TOLEDO Y EL REGIDOR TEC. IND. CARLOS ALDAY ARRIAGA, COMENTARON QUE DICHA PROPUESTA ES VIABLE, POR QUE ESTARÁ DIRIGIDA A EMPLEADOS QUE PERCIBEN UN SALARIO MUY LIMITADO, POR LO QUE CON EL APOYO DE LA DESPENSA, VENDRÍA A SER UN ALICIENTE A LOS TRABAJADORES PARA CONTINUAR REALIZANDO SUS ACTIVIDADES LABORALES, CON EL CONOCIMIENTO DE QUE ESTE AYUNTAMIENTO TIENE LA VOLUNTAD, POR MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SALARIALES, AÚN CON EL PROBLEMA DE FINANZAS QUE TIENE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. POR SU PARTE LAS REGIDORAS PROFRA. VERÓNICA GARCÍA MENDOZA Y LA C. MARÍA CRISTINA DE LOURDES CAMACHO TORRES, DIJERON QUE CIERTAMENTE LAS FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO SON PRECARIAS, PERO SE TIENE QUE HACER EL ESFUERZO A FIN DE APOYAR A LOS TRABAJADORES QUE PERCIBEN UN SALARIO MENOR A LOS CUATRO MIL PESOS, CON EL OBJETIVO DE MOTIVARLOS Y CONTINÚEN BRINDANDO UN SERVICIO EFICIENTE Y EFICAZ A LA CIUDADANÍA.----------

EN ESTE ORDEN DE IDEAS, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CEDE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, EL SECRETARIO MUNICIPAL PREGUNTÓ MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI ES DE APROBARSE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA OTORGAR POR UNICA OCASIÓN, UNA DESPENSA DE CANASTA BÁSICA EQUIVALENTE A $300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), A LOS TRABAJADORES QUE PERCIBAN MENOS DE $4,000.00

*(CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), ADSCRITOS A ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. POR LO CUAL SE PIDIÓ QUE LEVANTARAN LA MANO AQUELLOS QUE ESTUVIERAN POR LA AFIRMATIVA, Y SE ABSTUVIERAN DE HACERLO AQUELLOS QUE NO LO ESTUVIERAN, LO CUAL DIO COMO RESULTADO CINCO VOTOS A FAVOR, Y CERO VOTOS EN CONTRA. DE LO ANTERIOR, EL SECRETARIO MUNICIPAL DA A CONOCER AL ALCALDE MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, DICHO RESULTADO, POR LO QUE DECLARA: "SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO, PARA OTORGAR POR UNICA OCASIÓN, UNA DESPENSA DE CANASTA BÁSICA EQUIVALENTE A $300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), A LOS TRABAJADORES QUE PERCIBAN MENOS DE $4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) ADSCRITOS A ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL".----------*

***SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-*** *EN RELACIÓN AL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DA LUGAR A PETICIÓN AL H. CABILDO, PARA QUE SE AUTORICE AL ALCALDE MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, REALIZAR PAGOS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS Y ELECTRÓNICOS, POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD CON CARÁCTER INFORMATIVA DE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN OBRA PÚBLICA, FERIAS, EVENTOS CULTURALES, INFORMES DE GOBIERNO Y OTROS SERVICIOS PARA DICHO FIN. EN USO DE LA VOZ DEL EDIL MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, DIJO AL PLENO DEL CUERPO EDILICIO, QUE SE ANALICE DE MANERA RESPONSABLE LA POSIBILIDAD DE CONSIDERAR EN LOS GASTOS, EL PAGO A LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS Y ELECTRÓNICOS, CON FINES DE PUBLICAR LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE TRABAJO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TODA*

*VEZ QUE ES DE GRAN IMPORTANCIA QUE LA CIUDADANÍA ESTÉ INFORMADA DE LAS OBRAS QUE SE EJECUTAN EN SU BENEFICIO, DE EVENTOS CULTURALES, INFORMES DE GOBIERNO, ETC. ADEMÁS AGREGÓ, QUE EL INFORMAR A LA POBLACIÓN DE MANERA PUNTUAL, ES UNA RESPONSABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO. POR SU PARTE LA SÍNDICA MUNICIPAL MTRA. MARÍA DEL CARMEN VILLEGAS TOLEDO Y EL REGIDOR TEC. IND. CARLOS ALDAY ARRIAGA, MANIFESTARON QUE PARA EFECTO DE COMUNICAR A LA SOCIEDAD DE MAZATEPEC, SE REQUIERE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DICHO FIN, SIN EMBARGO; DIJERON QUE EL AYUNTAMIENTO CUENTA CON LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MISMA QUE OSTENTA EL C. JUAN JOSÉ TOLEDO GONZÁLEZ, EL CUAL TIENE LA RESPONSABILIDAD DE IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS Y ESQUEMAS PARA INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN, SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTE AYUNTAMIENTO ESTÁ REALIZANDO EN TODOS LOS ÁMBITOS, ADUJERON QUE CADA EVENTO QUE SE LLEVE A CABO, EL RESPONSABLE DE DICHAS ÁREA DE TRABAJO, DEBERÁ CONVERTIRSE EN UN VERDADERO REPORTERO Y HACER USO DE LA PÁGINA DEL AYUNTAMIENTO PARA TRASMITIR LOS PORMENORES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y QUE CADA SEIS MESES, POR LO MENOS; SE DEBE ELABORAR LA GACETA MUNICIPAL, CON EL OBJETIVO DE QUE LA POBLACIÓN ESTÉ INFORMADA. ASÍ MISMO LAS REGIDORAS PROFRA. VERÓNICA GARCÍA MENDOZA Y LA C. MARÍA CRISTINA DE LOURDES CAMACHO TORRES, COMENTARON QUE LA COORDINACIÓN EN COMENTO SE DEBE INSTRUIR PARA QUE ASUMA EL COMPROMISO DE INFORMAR A LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS NECESARIOS QUE SE REQUIERAN PARA DICHO FIN, PERO TAMBIÉN DIJERON QUE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, BUSQUEN LA*

*INFORMACIÓN DONDE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO LAS ACCIONES DE TRABAJO, Y NO SOLO PUBLIQUEN INFORMACIÓN IMPRECISA QUE FUE RECABADA POR COMENTARIOS LLANOS DE LA GENTE, SOLO CON EL FIN DE CUBRIR LA NOTA Y PODER COBRAR POR DICHA PUBLICACIÓN.----------*

*UNA VEZ AGOTADAS LAS INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTROGA A LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, EL SECRETARIO MUNICIPAL PREGUNTÓ MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI ES DE APROBARSE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA PAGAR HASTA LA CANTIDAD DE $12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS Y ELECTRÓNICOS, POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD CON CARÁCTER INFORMATIVA DE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN OBRA PÚBLICA, FERIAS, EVENTOS CULTURALES, INFORMES DE GOBIERNO Y OTROS SERVICIOS PARA DICHO FIN. POR LO CUAL SE PIDIÓ QUE LEVANTARAN LA MANO AQUELLOS QUE ESTUVIERAN POR LA AFIRMATIVA, Y SE ABSTUVIERAN DE HACERLO AQUELLOS QUE NO LO ESTUVIERAN, LO CUAL DIO COMO RESULTADO CINCO VOTOS A FAVOR, Y CERO VOTOS EN CONTRA. DE ESTO, EL SECRETARIO MUNICIPAL DA A CONOCER AL ALCALDE MUNICIPAL DICHO RESULTADO, DE LO ANTERIOR, EL EDIL MUNICIPAL, DECLARA: "SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO, PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PAGUE HASTA LA CANTIDAD DE $12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS Y ELECTRÓNICOS, POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD CON CARÁCTER INFORMATIVA DE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL,*

EN OBRA PÚBLICA, FERIAS, EVENTOS CULTURALES, INFORMES DE GOBIERNO Y OTROS SERVICIOS PARA DICHO FIN".----------

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A PRESENTACIÓN DE PROPUESTA AL CUERPO EDILICIO POR EL EDIL MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIF MUNICIPAL Y A TRAVÉS DE LA CONGREGACIÓN "MARIANA TRINITARIA", SE DESARROLLE UN PROGRAMA DE DESPENSA BÁSICA, DONDE LA CONGREGACIÓN APORTE EL 30%, EL AYUNTAMIENTO EL 35% Y EL BENEFICIARIO EL 45%; DEL COSTO REAL DE LA DESPENSA. EN ESTE SENTIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE CITÓ AL PLENO DEL CUERPO EDILICIO, QUE LA CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA ES UNA INSTITUCIÓN PRIVADA DE ASISTENCIA SOCIAL SIN FINES POLÍTICOS, RELIGIOSOS NI DE LUCRO, SU OBJETIVO ES FOMENTAR LA BUENA SALUD, ALIMENTACIÓN Y CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS MARGINADAS DE LA SOCIEDAD, ASÍ MISMO APOYA A PROYECTOS QUE GENEREN SUSTENTABILIDAD Y MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA, CON UN IMPACTO SOCIAL PRODUCTIVO, CON ACCIONES ORGANIZADAS QUE INCLUYAN TANTO AL GOBIERNO COMO A LA SOCIEDAD, SU SENTIDO SOCIAL ES TRABAJAR EN BENEFICIO DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES Y QUIENES MÁS LO NECESITAN, PRIVILEGIANDO ESTRICTAMENTE LOS VALORES: CONFIANZA, HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD, SENCILLEZ, TRANSPARENCIA Y SOLIDARIDAD. TAMBIÉN CITÓ QUE EL PROGRAMA ANTES REFERIDO, ES UNA ACCIÓN HUMANITARIA QUE VIENE A APOYAR A FAMILIAS QUE SI LA REQUIEREN, TODA VEZ SON PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, QUE NO CUENTAN CON LOS INGRESOS SUFICIENTES PARA PODER SATISFACER SUS NECESIDADES BÁSICAS DE

*ALIMENTACIÓN, ADEMÁS SEÑALÓ QUE DICHO PROGRAMA SERÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA CONGREGACIÓN "MARIANA TRINITARIA", ES DECIR, DEBE SER POR UNA CANTIDAD DE 1500 DESPENSAS COMO MÍNIMO, DE MANERA BIMESTRAL Y DURANTE UN AÑO, ASÍ COMO CON LOS PORCENTAJES EN COMENTO. POR SU PARTE LA SÍNDICA MUNICIPAL MTRA. MARÍA DEL CARMEN VILLEGAS TOLEDO Y EL REGIDOR TEC. IND. CARLOS ALDAY ARRIAGA, MANIFESTARON QUE DE LLEVARSE A CABO EL PROGRAMA DE DESPENSAS, ¿CUÁL SERÁ EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA SU DISTRIBUCIÓN?, Y ¿QUIÉNES SE ENCARGARÁN DE REVISAR EL COMPRENDIDO DE LAS LISTAS?, TODA VEZ ES DE CONSIDERARSE REALIZAR UN ANÁLISIS MINUCIOSO A FIN DE QUE LAS DESPENSAS SEAN OTORGADAS A FAMILIAS QUE SE ENCUENTREN EN EXTREMA POBREZA O PRESENTEN ALGUNA SITUACIÓN QUE LES IMPIDA RESOLVER SU PROBLEMA DE ALIMENTACIÓN, EN ESTE SENTIDO EL ALCALDE MUNICIPAL RESPONDIÓ QUE LA METODOLOGÍA A SEGUIR PARA TAL EFECTO, SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL DIF MUNICIPAL O LA MISMA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DE LAS FAMILIAS QUE SEAN BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE REFERENCIA, Y PROPUSO QUE EL CABILDO SEA QUIEN REVISE Y DECIDA QUIENES VAN A RECIBIR LA DESPENSA ALIMENTARIA. POR SU PARTE LAS REGIDORAS PROFRA. VERÓNICA GARCÍA MENDOZA Y LA C. MARÍA CRISTINA DE LOURDES CAMACHO TORRES, DIJERON ESTAR DE ACUERDO EN ESTABLECER EL PROGRAMA EN COLABORACIÓN CON LA CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA, PORQUE SOLO DE MANERA CONJUNTA Y CON UNA COINVERSIÓN, SE PODRÁ LOGRAR CONCRETAR EL OBJETIVO SOCIAL PARA LAS FAMILIAS MAZATEPEQUENSES, TAMBIÉN CITARON QUE EL BENEFICIO DE LA*

DESPENSA, SE DE A LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES DE LAS DISTINTAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.----------
FINALIZADAS LAS INTERVENCIONES CORRESPONDIENTES AL TEMA, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, EL SECRETARIO MUNICIPAL PREGUNTÓ MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, PARA QUE SE APLIQUEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS SUFICIENTES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIF MUNICIPAL Y A TRAVÉS DE LA CONGREGACIÓN "MARIANA TRINITARIA", SE DESARROLLE UN PROGRAMA DE DESPENSA BÁSICA, DONDE LA CONGREGACIÓN APORTE EL 30%, EL AYUNTAMIENTO EL 35% Y EL BENEFICIARIO EL 45%; DEL COSTO REAL DE LA DESPENSA. POR LO CUAL SE PIDIÓ QUE LEVANTARAN LA MANO AQUELLOS QUE ESTUVIERAN POR LA AFIRMATIVA, Y SE ABSTUVIERAN DE HACERLO AQUELLO QUE NO LO ESTUVIERAN, LO CUAL DIO COMO RESULTADO CINCO VOTOS A FAVOR, Y CERO VOTOS EN CONTRA. POR LO CUAL, EL SECRETARIO MUNICIPAL DA A CONOCER AL ALCALDE MUNICIPAL DICHO RESULTADO, DE LO ANTERIOR, EL EDIL MUNICIPAL, DECLARA: "SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO, PARA QUE SE APLIQUEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS SUFICIENTES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIF MUNICIPAL Y A TRAVÉS DE LA CONGREGACIÓN "MARIANA TRINITARIA", SE DESARROLLE UN PROGRAMA DE DESPENSA BÁSICA, DONDE LA CONGREGACIÓN APORTE EL 30%, EL AYUNTAMIENTO EL 35% Y EL BENEFICIARIO EL 45%; DEL COSTO REAL DE LA DESPENSA".----------

***OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-*** *EN RELACIÓN AL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DA LUGAR A PRESENTACIÓN DE PROPUESTA AL ÓRGANO COLEGIADO POR EL EDIL MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL MONTO A COBRAR POR CONCEPTO DE RENTA DE LOS LOCALES QUE SE UBICAN EN EL MERCADO MUNICIPAL, CON EFECTO RETROACTIVO AL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO. EN ESTE CONTEXTO EL EDIL MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, COMENTÓ QUE SI BIEN LOS LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL PREVALECE UNA SITUACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA DE LOS PRODUCTOS QUE EXPENDEN AL PÚBLICO, POR FALTA DE INTERÉS DE LOS CLIENTES, POR PRECIOS ELEVADOS O POR FALTA DE PROMOCIÓN, PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE EL AYUNTAMIENTO ESTÁ GENERANDO INVERSIÓN EN EL INMUEBLE, COMO DE LIMPIEZA, AGUA POTABLE, ENERGÍA ELÉCTRICA, ENTRE OTROS GASTOS QUE REQUIERE EL EDIFICIO PARA SU FUNCIONAMIENTO, POR LO QUE ES JUSTO QUE LOS COMERCIANTES PAGUEN LA CANTIDAD DE $200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE RENTA DE LOS LOCALES, A FIN DE QUE SEA RENTABLE EL INMUEBLE, ES DECIR; QUE EL RECURSO QUE SE GASTA PARA SU FUNCIONAMIENTO, SEA RECUPERABLE. TAMBIÉN DIJO QUE LA CANTIDAD ANTES CITADA, NO REPRESENTA UNA RETRIBUCIÓN EXCESIVA QUE AFECTE LA ECONOMÍA DE LOS COMERCIANTES, PARA TAL EFECTO INDICÓ AL REGIDOR DE HACIENDA TEC. IND. CARLOS ALDAY ARRIAGA, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE DÉ INSTRUCCIONES AL TITULAR DE LA JEFATURA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS, A FIN DE QUE SE LES CONCIENTICE SOBRE LA NECESIDAD DE INCREMENTAR LA APORTACIÓN QUE REALIZAN POR EL USUFRUCTO DE LOS LOCALES. POR SU PARTE EL REGIDOR TEC. IND. CARLOS ALDAY ARRIAGA, MANIFESTÓ QUE LOS*

*MERCADERES DE LOS LOCALES DEL MERCADO MUNICIPAL, QUIEREN REALIZAR SU RESPETIVO PAGO, POR CONCEPTO DE RENTA, A QUIENES EL REGIDOR LES DICE QUE AÚN NO PUEDEN EFECTUARLO PORQUE SE ESTÁ ANALIZANDO EL MONTO A PAGAR Y ADEMÁS TIENE QUE SER APROBADO POR EL H. CABILDO PARA SU EJECUCIÓN. ASÍ MISMO CITÓ QUE A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS, SE ESTÁ PROCEDIENDO A REGULARIZAR EL ESTATUS DE LOS LOCALES QUE OSTENTAS LOS COMERCIANTES, A FIN DE EVITAR QUE SE DÉ EL SUBARRENDAMIENTO O QUE NO TENGA ACTIVIDAD COMERCIAL ALGUNA. BAJO ESTA GUISA LA SÍNDICA MUNICIPAL MTRA. MARÍA DEL CARMEN VILLEGAS TOLEDO, EXTERNÓ QUE LA CONTRIBUCIÓN QUE ACTUALMENTE ESTÁN REALIZANDO LOS MERCANTES ES MUY IRRISORIO, POR LO QUE ES RAZONABLE QUE EN EL MONTO A PAGAR POR LOS LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL, SE CONSIDERE LOS GASTOS QUE EL AYUNTAMIENTO EJERZA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL INMUEBLE, ASÍ MISMO INDICÓ QUE SE TOMEN LOS MECANISMOS CORRESPONDIENTES A EFECTO DE REGULARIZAR EL ESTATUS DE LOS LOCALES PARA QUE SE ACTÚE EN CONSECUENCIA, AÑADIÓ TAMBIÉN, QUE LAS ACCESORIAS COMERCIALES QUE PAGUEN, SE USEN O NO ESTÉN FUNCIONANDO. ACTO SEGUIDO LAS REGIDORAS PROFRA. VERÓNICA GARCÍA MENDOZA Y LA C. MARÍA CRISTINA DE LOURDES CAMACHO TORRES, COMENTARON QUE EL PAGO QUE LOS COMERCIANTES ESTÁN EFECTUADO POR CONCEPTO DE RENTA DEL LOCAL, NO ES RAZONABLE, PORQUE ES MUY MÍNIMA Y NO CUBREN LOS GASTOS QUE EL AYUNTAMIENTO ESTÁ APLICANDO EN LOS SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INMUEBLE, POR LO QUE CONSIDERARON QUE LA CANTIDAD DE $200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), QUE PROPONE EL ALCALDE*

*MUNICIPAL PARA TAL EFECTO , ES AÚN NO CONSIDERABLE, PERO SE ENCUENTRA DENTRO DE UN CRITERIO ACEPTABLE, TODA VEZ QUE SE ENTIENDE QUE TAMBIÉN NO TIENEN UNA ACTIVIDAD COMERCIAL DINÁMICA PARA GENERAR VENTAS DE SUS PRODUCTOS.----------*

*UNA VEZ HECHAS LAS MANIFESTACIONES ANTERIORES, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CEDE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS EL SECRETARIO MUNICIPAL, PREGUNTÓ MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, PARA QUE SE COBRE LA CANTIDAD DE $200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE RENTA DE LOS LOCALES QUE SE UBICAN EN EL MERCADO MUNICIPAL, QUE SON UTILIZADOS PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL, CON EFECTO RETROACTIVO AL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO. ACTO SEGUIDO SE PIDIÓ QUE LEVANTARAN LA MANO AQUELLOS QUE ESTUVIERAN POR LA AFIRMATIVA, Y SE ABSTUVIERAN DE HACERLO AQUELLOS QUE NO LO ESTUVIERAN, LO CUAL DIO COMO RESULTADO CINCO VOTOS A FAVOR, Y CERO VOTOS EN CONTRA. EL CUAL EL SECRETARIO MUNICIPAL DA A CONOCER AL ALCALDE MUNICIPAL DICHO RESULTADO, DE LO ANTERIOR, EL EDIL MUNICIPAL, DECLARA: "SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO, PARA QUE SE COBRE LA CANTIDAD DE $200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE RENTA DE LOS LOCALES QUE SE UBICAN EN EL MERCADO MUNICIPAL, QUE SON UTILIZADOS PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL, CON EFECTO RETROACTIVO AL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO".----------*

***NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.***-*EN TORNO AL PRESENTE PUNTO, SE PROCEDE A PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA AL ÓRGANO COLEGIADO POR EL EDIL MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, PARA QUE OTORGUE AL C. MARCOS JAIMES SILVA, LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, QUE DERIVA POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS Y DEMÁS LEYES VIGENTES APLICABLES, QUIEN HA PRESTADO SUS SERVICIOS EN EL AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, MORELOS; DESEMPEÑANDO COMO ÚLTIMO CARGO EL DE JARDINERO EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. EN ESTE MARCO EL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC, MORELOS; REFIRIÓ QUE CON FECHA NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EL C. MARCOS JAIMES SILVA, SOLICITÓ ANTE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA QUE SE PROCEDA CON LO LEGALMENTE CONDUCENTE A EFECTO DE QUE SE CONCEDA SU PENSIÓN BAJO EL RÉGIMEN DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, AL TIEMPO SE LE CEDA EL ACUERDO PENSIONATORIO NO. 002/06/2016 CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO ARGUMENTÓ, QUE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, EN LA SE ENCUENTRA COMO ENCARGADO DE DESPACHO EL P. DE D. ARLÍ CELESTINO FLORES RODRÍGUEZ, PROCEDIÓ A DAR SEGUIMIENTO A ESTA PETICIÓN, QUIEN ADUCE QUE DERIVADO DE UN ANÁLISIS MINUCIOSO DEL ESTATUS LABORAL DE LA PERSONA ANTES MENCIONADA, EMITE UN DICTAMEN A ESTE HONORABLE CABILDO, DONDE CITA QUE EL C. MARCOS JAIMES SILVA, VECINO DE LA COLONIA EL CALVARIO Y CON DOMICILIO PARTICULAR EN C. EL SANTUARIO S/N., MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS; CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SE*

*ENCUENTRAN EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EMITEN LAS BASES GENERALES PARA LA EXPEDICIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS. TAMBIÉN AGREGÓ QUE LA PERSONA EN CITA, LABORÓ DURANTE DIEZ AÑOS, DIEZ MESES Y QUINCE DÍAS EN ESTE AYUNTAMIENTO COMO JARDINERO EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO SE HACE CONSTAR EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES. ASÍ MISMO ACREDITA SU DERECHO A RECIBIR LA PENSIÓN POR CONCEPTO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA TAL COMO SE HACE CONSTAR EN LOS DOCUMENTALES QUE SE ANEXAN A DICHA PETICIÓN. EN VIRTUD DE QUE LA ATRIBUCIÓN DIRECTA DE OTORGAR LOS BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EL EDIL MUNICIPAL SOLICITÓ AL CUERPO EDILICIO SE APRUEBE EN LOS TÉRMINOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A EFECTO DE QUE SE ACTÚE CON LO CORRESPONDIENTE. EN ESTE SENTIDO LA SÍNDICA MUNICIPAL MTRA. MARÍA DEL CARMEN VILLEGAS TOLEDO, MANIFESTÓ QUE LO EXPUESTO POR EL EDIL MUNICIPAL, ARMONIZA CON LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DE SEGURIDAD SOCIAL QUE SE DEBE BRINDAR A TODO TRABAJADOR QUE POR DERECHO LE CORRESPONDE, ADEMÁS DE QUE ES UNA PERSONA QUE PRUEBA QUE LABORÓ DURANTE MÁS DE DIEZ AÑOS EN EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. POR ELLO DIJO, QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE DEBE CONSIDERAR UNA PARTIDA PARA ESTE TIPO DE ACONTECIMIENTOS A EFECTO DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS QUE DICTAN LAS NORMAS LABORALES APLICABLES Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE*

*MORELOS, TAMBIÉN REITERÓ QUE SE DEBE ANALIZAR LAS DEMÁS PERSONAS QUE ESTÁN PENSIONADAS O PENSIONADOS POR ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, CON EL OBJETIVO DE CONOCER CUÁL ES SU ESTATUS LEGAL. EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA C. MARÍA CRISTINA DE LOURDES CAMACHO TORRES, MENCIONÓ QUE EL C. MARCOS JAIMES SILVA, ES UNA PERSONA QUE SI LABORÓ EN ESTA AYUNTAMIENTO MUNICIPAL COMO JARDINERO EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, SE HACE CONSTAR PORQUE ES UN CIUDADANO RESPONSABLE, SERIO, QUE RADICA EN MAZATEPEC Y ES CONOCIDO, POR LO QUE NO EXISTE OBJECIÓN PARA APROBAR SU PETICIÓN. ACTO SEGUIDO LA REGIDORA PROFRA. VERÓNICA GARCÍA MENDOZA, DIJO AL PLENO DEL CUERPO EDILICIO QUE LOS ARGUMENTOS QUE ANUNCIA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON RELACIÓN AL C. MARCOS JAIMES SILVA, SON VIABLES Y CONFIABLES PARA SER CONSIDERADOS EN LA APROBACIÓN COLEGIADA, EN EL SENTIDO DE OTORGARLE SU PENSIÓN CORRESPONDIENTE, ADEMÁS; SEGÚN EL DICTAMEN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, CUMPLE DE MANERA CORRECTA CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES LABORALES VIGENTES APLICABLES. EN LA PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR TEC. IND. CARLOS ALDAY ARRIAGA. EXTERNÓ SU CONDESCENDENCIA A LOS COMENTARIOS QUE VERTIERON SUS ANTECESORES, EN EL SENTIDO DE QUE SE TRATA DE UNA SITUACIÓN DONDE SE TIENE QUE PRIVILEGIAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES QUE LABORARON O LABORAN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y QUE POR LEY LE CORRESPONDEN, ADEMÁS, CABE SUBRAYAR QUE EL C. MARCOS JAIMES SILVA, ES UN CIUDADANO QUE REALIZÓ UN SERVICIO EN ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL POCO MÁS DE DIEZ AÑOS Y QUE CUMPLE CON LOS DOCUMENTALES QUE HACEN CONSTAR*

*LA LEGALIDAD DE PROCEDENCIA PARA SU PENSIÓN BAJO EL RÉGIMEN DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA.---------- UNA VEZ TERMINADAS LAS DECLARACIONES AL TEMA EN CUESTIÓN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO. POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, EL SECRETARIO MUNICIPAL PREGUNTÓ MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE EL SIGUIENTE ACUERDO: SE OTORGA AL C. MARCOS JAIMES SILVA, PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A RAZÓN DEL 50% DEL SALARIO MENSUAL DE LA ÚLTIMA REMUNERACIÓN, DEBIDAMENTE ACREDITADO ANTE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAZATEPEC, MORELOS; Y CAUSARÁ EFECTO A PARTIR DE LA FECHA DE SU SEPARACIÓN DEL CARGO. POR ASÍ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, LAS NORMAS LABORALES APLICABLES, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y DEMÁS LEYES VIGENTES APLICABLES. ACTO SEGUIDO SE PIDIÓ QUE LEVANTARAN LA MANO AQUELLOS QUE ESTUVIERAN POR LA AFIRMATIVA, Y SE ABSTUVIERAN DE HACERLO AQUELLOS QUE NO LO ESTUVIERAN, DEL PROCEDIMIENTO SE OBTUVO COMO RESULTADO CINCO VOTOS A FAVOR, Y CERO VOTOS EN CONTRA. DE LO ANTERIOR, EL SECRETARIO MUNICIPAL DA A CONOCER AL ALCALDE MUNICIPAL DICHO RESULTADO, PARA TAL EFECTO, EL EDIL MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE DECLARA: "SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO: SE OTORGA AL C. MARCOS JAIMES SILVA, PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A RAZÓN DEL 50% DEL SALARIO MENSUAL DE SU ÚLTIMA REMUNERACIÓN, DEBIDAMENTE*

*ACREDITADO ANTE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAZATEPEC, MORELOS; Y CAUSARÁ EFECTO A PARTIR DE LA FECHA DE SU SEPARACIÓN DEL CARGO. POR ASÍ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, LAS NORMAS LABORALES APLICABLES, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y DEMÁS LEYES VIGENTES APLICABLES".----------*

***DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-*** *CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE DAR LUGAR A SOLICITUD AL CUERPO EDILICIO PARA QUE SE LICENCIE AL ALCALDE MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, EJECUTAR LOS GASTOS NECESARIOS QUE SE GENEREN EN LA REHABILITACIÓN DE LOS BAÑOS, EL TORIL Y CORRAL DE TOROS, DE LA PLAZA "SAN LUCAS", DE ESTE MUNICIPIO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO. EN USO DE LA VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, COMENTÓ QUE AL REALIZAR UN RECORRIDO POR EL INMUEBLE DE LA PLAZA "SAN LUCAS", SE PUDO CONSTATAR QUE SU ESTRUCTURA SE ENCUENTRA EN PÉSIMAS CONDICIONES, LO QUE NO PERMITE LLEVAR A CABO EVENTOS QUE PUEDAN SER ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO O POR QUIENES LO SOLICITEN, ASÍ COMO BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE A LA CIUDADANÍA QUE ASISTA A PRESENCIAR DICHOS ACONTECIMIENTOS, PARA SU MEJORA, PORQUE ASÍ LO REQUIERE, ES NECESARIO QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, REALICE EL PROYECTO FÍSICO Y FINANCIERO, CON EL OBJETO DE PROCEDER A SU PROGRAMACIÓN PARA SU REHABILITACIÓN CORRESPONDIENTE. ANTE ESTA SITUACIÓN MANIFESTADA, PROPUSO AL CUERPO EDILICIO SE CONSIDERE LA APROBACIÓN DE DICHA OBRA. POR SU PARTE LA SÍNDICA MUNICIPAL MTRA.*

*MARÍA DEL CARMEN VILLEGAS TOLEDO, MANIFESTÓ QUE ES IMPORTANTE QUE SE GENERE UN POLÍTICA QUE INCLUYA UN PROGRAMA SOBRE EL RESCATE DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE SE TIENE EN EL MUNICIPIO, CON EL OBJETIVO DE QUE LA SOCIEDAD PUEDA LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES DE CUALQUIER ÍNDOLE. ADEMÁS COMENTÓ, QUE SÍ SE SOLICITA EL APOYO DE LA EMPRESA CERVECERA CORONA PARA PINTAR EL INMUEBLE COMO PARTE DE LA REHABILITACIÓN DE LA PLAZA "SAN LUCAS", QUE SE CONSIDERE DEJAR ESPACIOS DONDE SE FOMENTE LA CULTURA, EL DEPORTE Y MURALES E INCLUSO, PUEDEN SER OCUPADOS POR ADOLESCENTES, JUVENTUDES O POR LA CIUDADANÍA EN GENERAL PARA MANIFESTAR SUS IDEAS EN PRO DE UNA INCLUSIÓN PARTICIPATIVA. EN ESTE SENTIDO EL REGIDOR TEC. IND. CARLOS ALDAY ARRIAGA Y LA REGIDORA C. MARÍA CRISTINA DE LOURDES CAMACHO TORRES, EXPRESARON ESTAR DE ACUERDO EN QUE SE PROCEDA A INVERTIR LOS RECURSOS SUFICIENTES A FIN DE RESCATAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS, QUE SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES, TODA VEZ QUE LA CIUDADANÍA HA SOLICITADO AL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE REHABILITEN, A FIN DE QUE PUEDAN LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DE CULTURA FÍSICA, CULTURALES, ENTRE OTRAS ACCIONES QUE LE BENEFICIEN, ASÍ MISMO LA REGIDORA PROFRA. VERÓNICA GARCÍA MENDOZA, DIJO QUE LAS ACCIONES DONDE SE CONSIDEREN MEJORAR TODOS AQUELLOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE VENGAN A BENEFICIAR A LA POBLACIÓN, DEBEN SER IMPULSADAS PARA SU CONCRECIÓN. COMENTÓ TAMBIÉN QUE ESTÁ DE ACUERDO EN QUE LAS EMPRESAS QUE ASÍ DESEEN PARTICIPAR EN EL RESCATE DE LOS ESPACIOS, DEBE SER SIEMPRE EN EL MARCO DE RESPETO A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL AYUNTAMIENTO.----------*

*UNA VEZ HECHAS LAS MANIFESTACIONES CORRESPONDIENTES, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, EL SECRETARIO MUNICIPAL PREGUNTÓ MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI ES DE APROBARSE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, EJECUTAR LOS GASTOS NECESARIOS QUE SE GENEREN EN LA REHABILITACIÓN DE LOS BAÑOS, EL TORIL Y CORRAL DE TOROS, DE LA PLAZA "SAN LUCAS", DE ESTE MUNICIPIO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO. ACTO SEGUIDO SE PIDIÓ QUE LEVANTARAN LA MANO AQUELLOS QUE ESTUVIERAN POR LA AFIRMATIVA, Y SE ABSTUVIERAN DE HACERLO AQUELLOS QUE NO LO ESTUVIERAN, LO CUAL DIO COMO RESULTADO CINCO VOTOS A FAVOR, Y CERO VOTOS EN CONTRA. POR LO CUAL, EL SECRETARIO MUNICIPAL DA A CONOCER AL ALCALDE MUNICIPAL DICHO RESULTADO, DE LO ANTERIOR, DECLARA: "SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO PARA EJECUTAR LOS GASTOS NECESARIOS QUE SE GENEREN EN LA REHABILITACIÓN DE LOS BAÑOS, EL TORIL Y CORRAL DE TOROS, DE LA PLAZA "SAN LUCAS", DE ESTE MUNICIPIO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO".----*

***DÉCIMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.*** *EN RELACIÓN AL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DA LUGAR A PETITORIA PRESENTADA AL CUERPO EDILICIO PARA QUE SE PERMITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, REALIZAR EL PAGO POR CONCEPTO DE GASTOS QUE SE DERIVEN DE LA REPRESENTACIÓN COMO PADRINOS DE GENERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO, A INVITACIÓN DEL ALUMNADO EGRESADO DE LOS DIFERENTES NIVELES DE ENSEÑANZA. A RAÍZ*

*DE LAS DIFERENTES INVITACIONES QUE HAN REALIZADO A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, PARA SER PADRINOS DE GENERACIÓN DE LOS DISTINTOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO, CON MOTIVO DE CLAUSURA DE CURSOS DONDE TERMINAN SUS ESTUDIOS, EN ESTE SENTIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, PROPUSO QUE, SÍ SON INVITADOS POR LOS EGRESADOS DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO, PARA SER PADRINOS DE SUS RESPECTIVAS GENERACIONES, SE CONSIDEREN LOS GASTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE GENERE CON MOTIVO DE DICHA REPRESENTACIÓN. POR SU PARTE LA SÍNDICA MUNICIPAL MTRA. MARÍA DEL CARMEN VILLEGAS TOLEDO Y LA REGIDORA C. MARÍA CRISTINA DE LOURDES CAMACHO TORRES, MANIFESTARON QUE CIERTAMENTE HAN RECIBIDO OFICIALMENTE LA INVITACIÓN DE EGRESADOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PARA SER MADRINAS DE SUS RESPECTIVAS GENERACIONES, POR LO QUE PROCEDIERON ACEPTAR DICHA DISTINCIÓN, AGREGARON TAMBIÉN, QUE PARA TAL EFECTO CAUSA UN GASTO EXTRA PARA SUS INGRESOS PERSONALES, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE QUE LE SEAN APOYADOS COMO LO PLANTEA EL ALCALDE MUNICIPAL, ASÍ MISMO LA REGIDORA PROFRA. VERÓNICA GARCÍA MENDOZA Y EL REGIDOR TEC. IND. CARLOS ALDAY ARRIAGA, DIJERON ESTAR DE ACUERDO EN DICHA PROPOSICIÓN, TODA VEZ SON VARIOS LOS GASTOS QUE SE REALIZAN PARA PODER CUBRIR LAS REPRESENTACIONES EN COMENTO, POR LO QUE ES RAZONABLE QUE EN ESTA SESIÓN DE CABILDO SE APRUEBE LA PROPUESTA ANTES SEÑALADA.----------*

*BAJO ESTA GUISA, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, EL SECRETARIO MUNICIPAL, PREGUNTÓ MEDIANTE VOTACIÓN*

*ECONÓMICA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI ES DE APROBARSE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, REALIZAR EL PAGO POR CONCEPTO DE GASTOS QUE SE DERIVEN LA REPRESENTACIÓN COMO PADRINOS DE GENERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO, A INVITACIÓN DEL ALUMNADO EGRESADO DE LOS DIFERENTES NIVELES DE ENSEÑANZA. EN CONSECUENCIA SE PIDIÓ QUE LEVANTARAN LA MANO AQUELLOS QUE ESTUVIERAN POR LA AFIRMATIVA, Y SE ABSTUVIERAN DE HACERLO AQUELLOS QUE NO LO ESTUVIERAN, LO CUAL DIO COMO RESULTADO CINCO VOTOS A FAVOR, Y CERO VOTOS EN CONTRA. POR LO CUAL, EL SECRETARIO MUNICIPAL DA A CONOCER AL ALCALDE MUNICIPAL DICHO RESULTADO, DE LO ANTERIOR, EL EDIL MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, DECLARA: "SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO: PARA QUE SE REALICE EL PAGO POR CONCEPTO DE GASTOS QUE SE DERIVEN LA REPRESENTACIÓN COMO PADRINOS DE GENERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO, A INVITACIÓN DEL ALUMNADO EGRESADO DE LOS DIFERENTES NIVELES DE ENSEÑANZA".----------*

***DÉCIMO SEGUNDO DÍA DE LA ORDEN DEL DÍA.-*** *CONTINUANDO CON EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO SE ENCUENTRA EN ASUNTOS GENERALES, POR LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO SI EXISTE ALGÚN TEMA A TRATAR DIVERSO A LOS ESTABLECIDOS EN LA ORDEN DEL DÍA. HACIÉNDOSE CONSTAR, LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES: ----------*

***A).-*** *REGULARIZACIÓN DE PANTEONES.----------*

*CON RELACIÓN A ESTE TEMA PLANTEADO POR LA SÍNDICA MUNICIPAL MTRA. MARÍA DEL CARMEN VILLEGAS TOLEDO, DIJO QUE NO SE DEBE SOSLAYAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON RESPECTO A LA REGULARIZACIÓN DE LOS MAUSOLEOS, A FIN DE EVITAR CUALQUIER TIPO DE PROBLEMAS QUE SE PUEDA GENERAR ENTRE FAMILIARES O CON PERSONAS QUE SE ENCUENTREN CERCA DE LAS CRIPTAS, COMENTÓ QUE EN VARIAS OCASIONES HA DADO INDICACIONES AL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS A EFECTO DE QUE ESTABLEZCA UN PROGRAMA CON FINES DE CONOCER CUÁL ES EL ESTATUS DE QUIENES OSTENTAN LICENCIA DE PERPETUIDAD EN LOS PANTEONES MUNICIPALES, POR LO QUE NO TIENE, HASTA EL MOMENTO, CONOCIMIENTO SI SE ESTÁ ACTUANDO PARA DICHO FIN. EN USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, DIJO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN ESTE TEMA, PARA TAL EFECTO SE DESIGNÓ A LA L.E.F. EDNA HAEDY RIVERA OCTAVIANO, PARA QUE ASUMA LA RESPONSABILIDAD PARA QUE EN UN TIEMPO RAZONABLE, REALICE LA REGULARIZACIÓN CORRESPONDIENTE, CON EL OBJETIVO DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN QUE PERMITA ORIENTAR LA SITUACIÓN REAL DE LOS PANTEONES DEL MUNICIPIO.----------**

***B).-** DOTACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES: ----------*

*EN ESTE CONTEXTO EL ALCALDE MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, ADUJO QUE ESTA ACCIÓN ES UN MANDATO CONSTITUCIONAL Y QUE TAMBIÉN REFIERE EL ARTÍCULO 38 FRACCCIÓN LXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR LO QUE SE DEBE CONSIDERAR PARA SU CONCRECIÓN, EL RECURSO SUFICIENTE PARA SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SENTIDO INDICÓ A LA SÍNDICA MUNICIPAL MTRA. MARÍA DEL CARMEN VILLEGAS TOLEDO, QUIEN OSTENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, PROCEDAN A ELABORAR UN PROYECTO SOBRE DOTACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES, DONDE INCLUYA EL NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA, A EFECTO DE*

*CONOCER LA ESTADÍSTICA SOBRE LA MATRÍCULA ESCOLAR QUE ASISTEN A LA ESCUELA, Y QUE ESTO PERMITA DESIGNAR EL RECURSO PARA ADQUIRIR EL MATERIAL ESCOLAR PARA DICHO FIN. A SU VEZ LA SÍNDICA MUNICIPAL EN COMENTO, MANIFESTÓ ESTAR DE ACUERDO EN ASUMIR DICHO COMPROMISO, PORQUE ES UN PROGRAMA ADEMÁS ESTABLECIDO POR LEY, ES UN COMPROMISO QUE ESTE GOBIERNO ASUMIO CON LA POBLACIÓN, YA QUE VIENE APOYAR A FAMILIAS QUE NO TIENEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA COMPRAR EL MATERIAL ESCOLAR A SUS HIJAS E HIJOS Y AUNADO A ESTO, CON ESTAS ACCIONES SE DISMINUYE LA DESERCIÓN ESCOLAR.----------*

***C).-** IMPULSAR TALLERES MUNICIPALES PARA LA POBLACIÓN DE MAZATEPEC.----------*

*CON RESPECTO A ESTE ASUNTO EXPUESTO POR LAS REGIDORAS PROFRA. VERÓNICA GARCÍA MENDOZA Y LA C. MARÍA CRISTINA DE LOURDES CAMACHO TORRES, COMENTARON QUE SE DEBE PLANTEAR UN PROGRAMA MUNICIPAL DONDE SE FOMENTE LOS TALLERES COMO REPOSTERÍA, GELATINA ARTÍSTICA, LÁCTEOS, ETC, ESTO SE PUEDE LOGRAR LLEVANDO A CABO LAS GESTIONES ANTE EL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO, DONDE PROPORCIONAN LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE SE ATERRICEN DICHOS PROYECTOS, EN ESTE SENTIDO EL EDIL MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, DIJO QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SE ESTÁN REALIZANDO LAS GESTIONES PERTINENTES ANTE LA INSTANCIA DE GOBIERNO FEDERAL EN CITA, PARA TRAER AL MUNICIPIO LOS TALLERES QUE LA POBLACIÓN HA ESTADO SOLICITANDO.----------*

***DÉCIMO TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** UNA VEZ FINADO EL PUNTO ANTERIOR, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y EN USO DE LA PALABRA DEL SECRETARIO MUNICIPAL, DA A CONOCER AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE NO EXISTEN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR CONFORME AL ORDEN DEL DÍA, POR LO CUAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE QUE; SIENDO LAS ONCE HORAS CON*

*VEINTE MINUTOS DEL DÍA JUEVES SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.----------*

***H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL***
***DE MAZATEPEC, MORELOS***
***PARA EL PERIODO 2016-2018***

***LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE***
***PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL***

***MTRA. MARÍA DEL CARMEN VILLEGAS TOLEDO***
***SÍNDICA MUNICIPAL***

***TEC. IND. CARLOS ALDAY ARRIAGA***
***REGIDOR MUNICIPAL***

**PROFRA. VERÓNICA GARCÍA MENDOZA**
**REGIDORA MUNICIPAL**

**C. MARÍA CRISTINA DE LOURDES CAMACHO TORRES.**
**REGIDORA MUNICIPAL**

---------- ***DOY FE*** *QUE LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 51, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, MORELOS, DE FECHA JUEVES SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.* ***CONSTE.*** ----------

MAZATEPEC
SECRETARÍA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC 2016

***PROFR. ROBERTO ARELLANO CALDERÓN***
***SECRETARIO MUNICIPAL***